



INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE 2025 DE ENERO A MARZO DE 2025

El Sistema de Control Interno, dentro de sus propósitos, busca agregar valor a la gestión de la entidad y mejorar las operaciones de la misma, por medio de la información real sobre el estado en que se encuentra la organización en un periodo de tiempo determinado, midiendo la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones; esto, con el objetivo de reorientar oportunamente las estrategias y acciones hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno se permite presentar el “Informe de Austeridad del Gasto Público” correspondiente al primer trimestre de 2025.

Como referencia normativa se tiene:

- Decreto 1737 de 1998. Por el cual se expiden medidas de Austeridad y Eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto 984 de 2012. Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Así: Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así:
"Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto."
- Decreto 1068 de 2015, Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Artículo 2.8.4.8.2 "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares."
- Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, establecer el Plan de Austeridad del Gasto que regirá para los órganos que hacen parte del Presupuesto la Nación durante la vigencia fiscal del 2024.
- Ley 2345 de diciembre 30 de 2023, por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal.

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310)8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310)2742600
malaga@cas.gov.co



Es de aclarar que el presente informe se ha realizado con base en los datos suministrados por la Subdirección Administrativa y Financiera, áreas funcionales Oficina de Tesorería, Oficina de Bienes y Servicios, Oficina de Talento Humano y por la secretaria general, área funcional Oficina del Sistema de Gestión Integrado; de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS. Con esta información, la Oficina de Control Interno analiza y determina las variaciones, incrementos y/o disminuciones, de los rubros que componen los gastos reportados y propone recomendaciones para mejorar.

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Para el primer trimestre de 2025 la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS cuenta con la siguiente relación de personal de planta:

VINCULACIÓN	CANTIDAD
Funcionarios de Carrera Administrativa	51
Funcionarios de Período Fijo	1
Funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción	14
Funcionarios en Provisionalidad	19
Funcionarios en Periodo de Prueba	0
Vacantes Definitivas sin proveer	1
Vacantes Temporales sin proveer	0
TOTAL, CARGOS PLANTA DE PERSONAL	86

VINCULACIÓN	CANTIDAD
Número de funcionarios en encargo	16
Supernumerario	1
TOTAL, ENCARGOS PLANTA DE PERSONAL DEL TRIMESTRE	17

Fuente. Oficina de Talento Humano

El análisis de los costos y gastos incurridos en la administración del personal de planta de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS está relacionado en el siguiente cuadro:

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310)8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310)2742600
malaga@cas.gov.co



CONCEPTO	TRIMESTRE ENERO A MARZO 2024	TRIMESTRE ENERO A MARZO 2025	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Bonificación por servicios	\$ 44.417.824	\$ 29.248.524	-\$ 15.169.300	-51,86%
Bonificación especial de recreación	\$ 4.165.192	\$ 4.130.331	-\$ 34.861	-0,84%
Prima de coordinación	\$ 1.719.384	\$ 3.812.908	\$ 2.093.524	54,91%
Prima de vacaciones	\$ 30.276.165	\$ 34.922.288	\$ 4.646.123	13,30%
Prima de navidad	\$ 1.640.999	\$ 1.259.945	-\$ 381.054	-30,24%
Prima técnica	\$ 81.530.431	\$ 87.236.120	\$ 5.705.689	6,54%
Prima de servicios	\$ 0	\$ 2.916.817	\$ 2.916.817	100,00%
Horas Extras	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
Auxilio de Transporte	\$ 14.466.600	\$ 18.233.334	\$ 3.766.734	20,66%
Subsidio de Alimentación	\$ 8.274.343	\$ 8.429.085	\$ 154.742	1,84%
Indemnización vacaciones	\$ 27.473.166	\$ 7.395.900	-\$ 20.077.266	-271,46%
Sueldo de vacaciones	\$ 115.000.000	\$ 12.261.377	-\$ 102.738.623	-837,90%
Nómina (sueldo)	\$ 1.005.645.586	\$ 1.224.012.570	\$ 218.366.984	17,84%
TOTAL	\$ 1.334.609.690	\$1.433.859.199	\$99.249.509	7,44%

Fuente. Tesorería
Construcción. Oficina de Control Interno

El comparativo del primer trimestre enero- marzo 2025 - 2024, muestra una variación del 7,44%; relativa con respecto al cambio de una vigencia a otra y a la ocupación de 99% del personal de planta, a la fecha se presentan solo una vacancia definitiva sin proveer, se tienen encargos y provisionales en los cargos que se amerita. En cuanto a la variación en los sueldos y prestaciones sociales, los rubros más significativos fueron la bonificación por servicio que tuvo una disminución del -51.86%, la indemnización vacaciones donde se evidencia una disminución muy significativa del -271.46%, y en los sueldos por vacaciones que tuvo una disminución significativa del -837.90 esto debido al periodo de vacaciones cancelados en la vigencia 2024 y las nóminas de aquellos que terminan y que inicia su relación laboral, sumado a la aplicación del aumento salarial para la vigencia 2025, en el rubro de nómina (sueldos) con un aumento del 17.84%.

COMPONENTE HONORARIOS

Este componente integra los honorarios cancelados a los miembros del Consejo Directivo y otros honorarios en los que se deban incurrir, durante el primer trimestre 2024 - 2025 se presentó:

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310)8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310)2742600
malaga@cas.gov.co



CONCEPTO	TRIMESTRE ENERO A MARZO 2024	TRIMESTRE ENERO A MARZO 2025	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Honorarios	\$ 9.750.000	\$ 12.099.750	\$ 2.349.750	24%

Fuente: Tesorería
Construcción: Oficina de Control Interno

Para el periodo analizado durante el primer trimestre 2024 - 2025 se evidencia que el aumento en el año 2025 es considerable en el rubro honorario; debido a la participación del Concejo Directivo en las sesiones.

COMPONENTE SERVICIOS PÚBLICOS

Comparativamente se observa la siguiente variación en cuanto al componente de servicios públicos domiciliarios:

CONCEPTO	TRIMESTRE ENERO A MARZO 2024	TRIMESTRE ENERO A MARZO 2025	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Acueducto, alcantarillado y aseo	\$ 3.541.950,00	\$ 2.620.457,00	-\$ 921.493,00	-26,02%
Energía eléctrica	\$ 59.764.953,00	\$ 44.867.149,00	-\$ 14.897.804,00	-24,93%
TOTAL	\$ 63.306.903,00	\$ 47.487.606,00	-\$ 15.819.297,00	-24,99%

Fuente: Tesorería
Construcción: Oficina de Control Interno

Durante el periodo comparativo es evidente a nivel general una disminución significativa en cuanto al valor pagado por concepto de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, en este análisis se evidencia una disminución significativa del -24.99% producto de las campañas que se han venido desarrollando en cuanto al cuidado del uso del agua y los controles de manejo de energía eléctrica.

En este análisis se incluye los pagos realizados por servicios públicos domiciliarios de las sedes regionales y oficinas de apoyo ubicadas en las ciudades de Bucaramanga, Barrancabermeja, Málaga, Socorro, Vélez; Cimitarra y San Vicente de Chucuri; además de los incurridos en la Granja del Cucharó ubicada en el municipio de Pinchote. El cual radica principalmente en un aumento del consumo de un año a otro, debido al incremento de personal contratado.





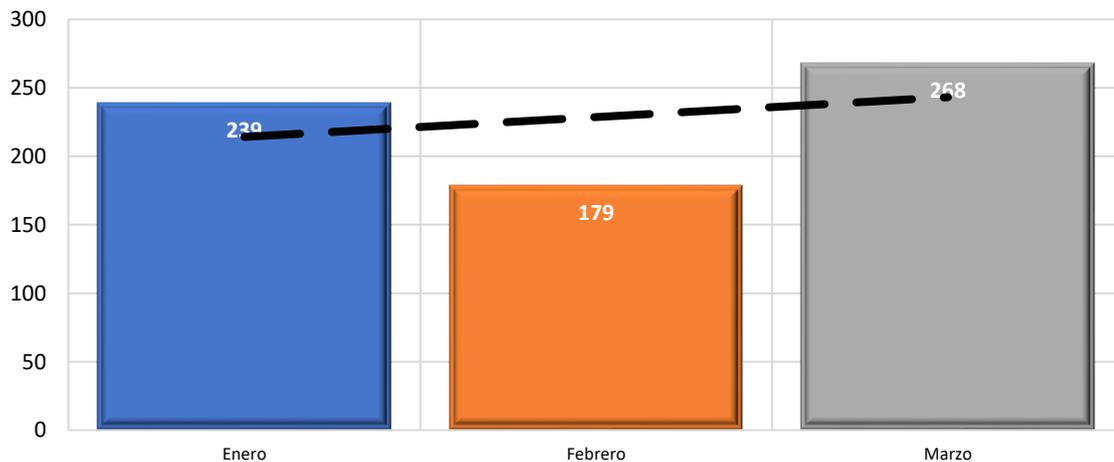
Análisis del consumo de agua

MESES	CANTIDAD EMPLEADOS Y CONTRATISTAS	CONSUMO AGUA M ³	PROMEDIO POR EMPLEADOS Y CONTRATISTAS	VALOR EN PESOS
Enero	120	239	1,99	\$ 703.838
Febrero	250	179	0,72	\$ 598.498
Marzo	310	268	0,86	\$ 830.100
Promedio	227	229	1,19	\$ 710.812,00

Fuente. Secretaria General.
Construcción. Oficina de Control Interno

En cuanto al consumo de agua del primer trimestre 2025, se puede analizar un aumento leve de 1,19 m³ por empleado y contratista al mes, es una leve variación a tener en cuenta por la cantidad de empleados y contratistas que se mantuvo en promedio para la misma vigencia de los dos periodos, este valor está dentro del promedio final reportado para la vigencia 2024, 1,07 m³.

Consumo de agua m³ 2025



Fuente. Secretaria General
Construcción. Oficina de Control Interno

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 -14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310)8157697
velez@cas.gov.co

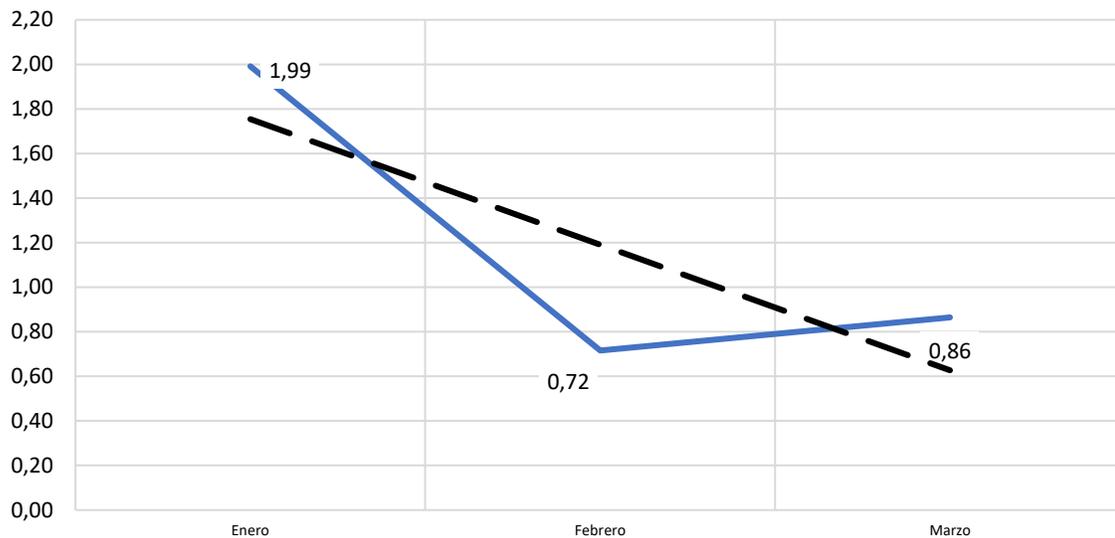
BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310)2742600
malaga@cas.gov.co



Promedio de agua por empleado y contratista 2025



Fuente. Secretaria General
Construcción. Oficina de Control Interno

Análisis del consumo de energía eléctrica

MESES	CANTIDAD EMPLEADOS Y CONTRATISTAS	CONSUMO ENERGIA KW	PROMEDIO POR EMPLEADOS Y CONTRATISTAS	VALOR EN PESOS
Enero	120	15.510	129,25	\$ 9.984.591
Febrero	250	10.560	42,24	\$ 13.540.722
Marzo	310	14.190	45,77	\$ 15.276.940
Promedio	227	13.420	72,42	\$ 12.934.084,33

Fuente. Secretaria General
Construcción. Oficina de Control Interno

En el análisis del consumo de energía del primer trimestre del 2025, tuvo una disminución significativa en el promedio acumulado de 72,42 Kw por empleado y contratista al mes, frente a un promedio acumulado de 93,96 Kw con relación al mismo periodo del año anterior.

cas.gov.co



SC3264-1



SA367-1



ST-CER944508



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310)8157697
velez@cas.gov.co

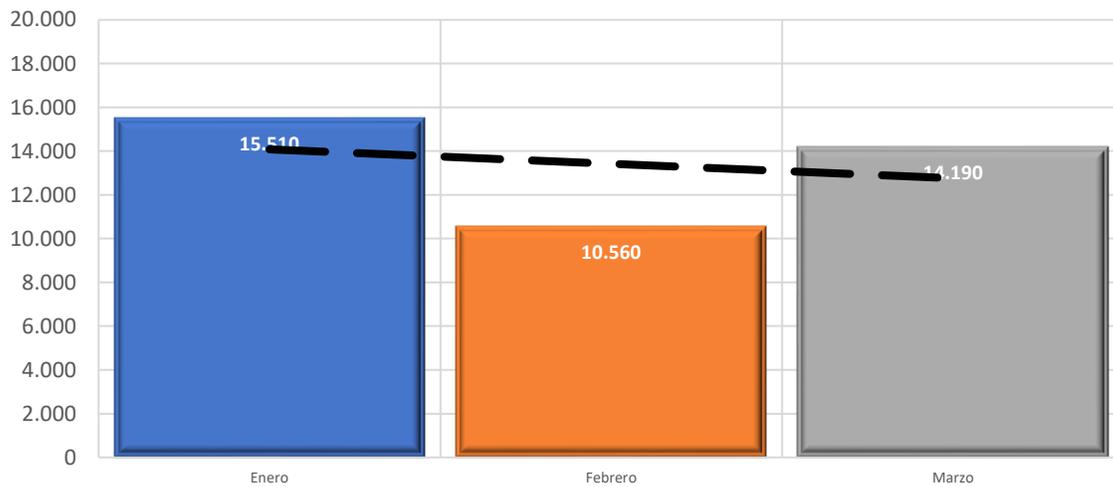
BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310)2742600
malaga@cas.gov.co

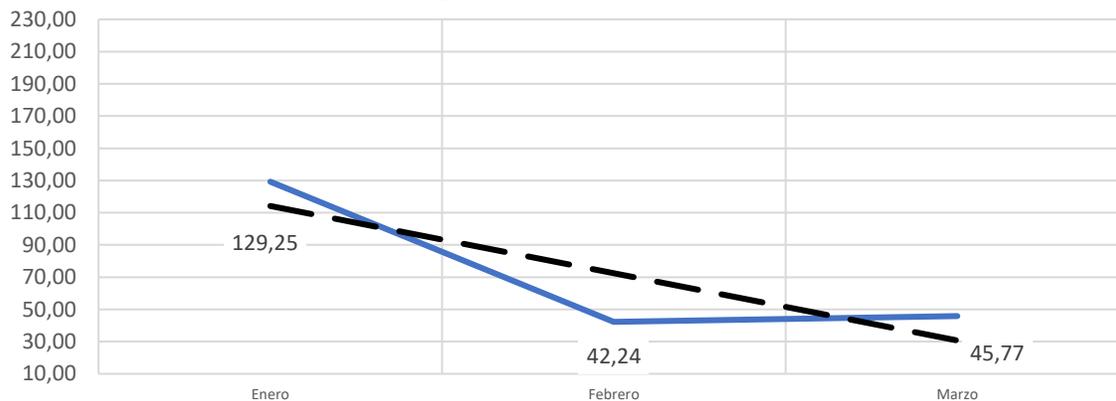


Consumo de energía Kw 2025



Fuente. Secretaria General
Construcción. Oficina de Control Interno

Promedio de energía por empleado y contratista 2025



Fuente. Secretaria General
Construcción. Oficina de Control Interno

NOTA: durante la vigencia no se han realizado campañas de sensibilización, se realizaron inducciones a los contratistas nuevos.

Telefonía fija, móvil e internet

Comparativamente se observa la siguiente variación en cuanto al componente de servicios telefonía fija, móvil e internet:

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310)8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310)2742600
malaga@cas.gov.co



CONCEPTO	TRIMESTRE ENERO A MARZO 2024	TRIMESTRE ENERO A MARZO 2025	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Telefonía fija e internet	\$ 6.112.148,64	\$ 86.524.093,18	\$ 80.411.944,54	1315,61%
Telefonía móvil (celular)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0%
TOTAL	\$ 6.112.148,64	\$ 86.524.093,18	\$ 80.411.944,54	1315,61%

Fuente. Tesorería
Construcción. Oficina de Control Interno

Con respecto al primer trimestre del 2025, se evidencia una variación bastante significativa del 1315.61% debido al cambio de proveedor de telefonía fija e internet, se adquirió un sistema integral en este servicio que incluye: cambio de tecnología de análoga a digital para la telefonía fija, solución de seguridad y se incluyó todas las regionales en un mismo sistema. En cuanto a las líneas de celular, fueron canceladas en su totalidad.

COMPONENTE CONSUMIBLES

En esta clasificación se encuentran los gastos de suministros de papelería, recargas y fotocopias correspondientes a la sede principal San Gil y las sedes regionales ubicadas en las ciudades de Bucaramanga, Barrancabermeja, Málaga, Socorro y Vélez.

CONCEPTO	TRIMESTRE ENERO A MARZO 2024	TRIMESTRE ENERO A MARZO 2025	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Papelería, Fotocopias y recargas	\$ 33.016.850,00	\$ 0,00	\$-33.016.850	-100%

Fuente. Tesorería
Construcción. Oficina de Control Interno

En el análisis del primer trimestre del año en curso con relación al mismo trimestre del año inmediatamente anterior no se evidencia consumo en este rubro en la vigencia 2025 ya que no se cuentan con servicio de fotocopidora ni contrato para el suministro de papelería y recarga de tóner.

Análisis del consumo de resmas de papel

MESES	CANTIDAD EMPLEADOS Y CONTRATISTAS	CANTIDAD DE RESMAS	PROMEDIO POR EMPLEADOS Y CONTRATISTAS
Enero	120	65	0,54
Febrero	250	86	0,34

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co



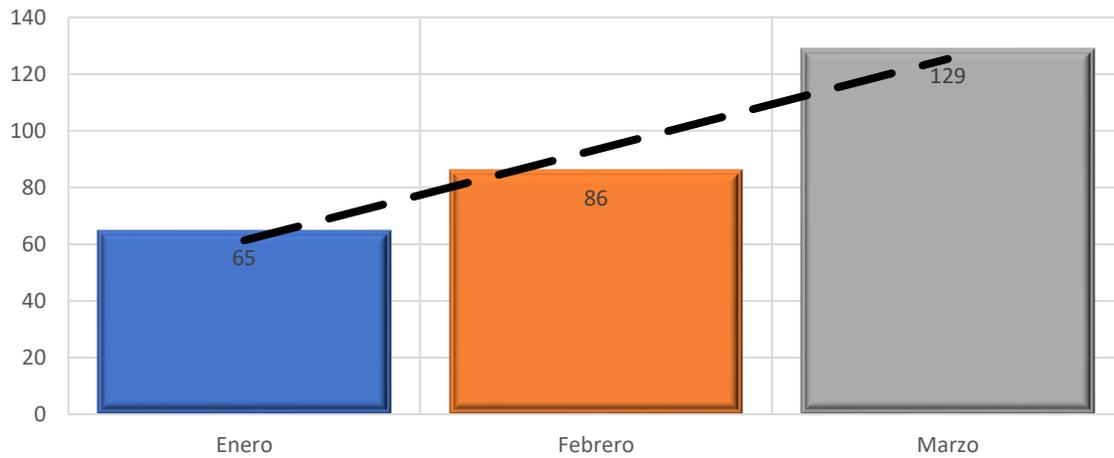


MESES	CANTIDAD EMPLEADOS Y CONTRATISTAS	CANTIDAD DE RESMAS	PROMEDIO POR EMPLEADOS Y CONTRATISTAS
Marzo	310	129	0,42
Promedio	227	93	0,43

Fuente. Secretaria General
Construcción. Oficina de Control Interno

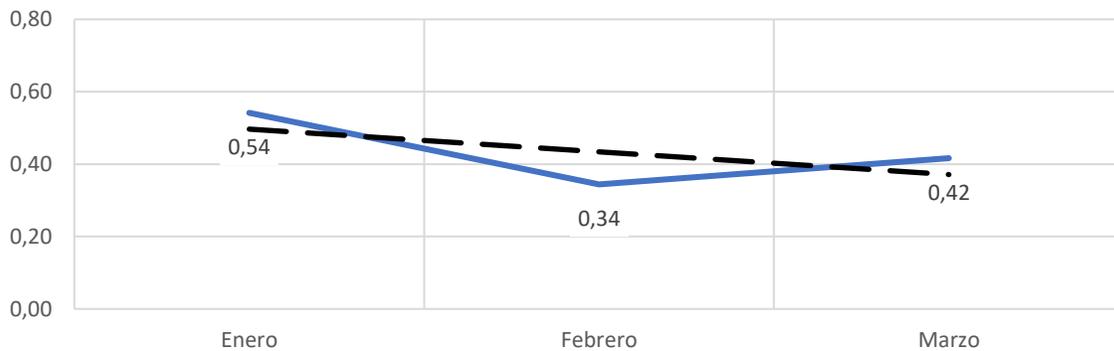
En cuanto al consumo de resmas de papel del primer trimestre 2025, se evidencia una disminución con relación al mismo trimestre del año inmediatamente anterior del 0.43 donde para el año 2024 el promedio por empleados y contratistas fue del 0,54.

Consumo de resmas de papel



Fuente. Secretaria General
Construcción. Oficina de Control Interno

Promedio de resmas de papel por empleado



Fuente. Secretaria General
Construcción. Oficina de Control Interno

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310)8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310)2742600
malaga@cas.gov.co

cas.gov.co





COMPONENTES MANTENIMIENTO Y USO DE VEHÍCULOS

Comprende los gastos incurridos en mantenimientos y los consumibles de los vehículos para su uso. Se cuenta con un parque automotor de 12 carros, 10 motocicletas, 1 guadaña, 1 carrotanque y los cuales durante el trimestre prestaron servicios consumiendo combustible y mantenimiento.

CONCEPTO	TRIMESTRE ENERO A MARZO 2024	TRIMESTRE ENERO A MARZO 2025	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Combustible, mantenimiento, repuestos y lubricantes	\$ 115.000.000	\$ 20.000.000	-\$ 95.000.000	-475%

Fuente. Tesorería
Construcción. Oficina de Control Interno

En el análisis del consumo de combustible en el periodo del primer trimestre de 2025 con relación al mismo periodo del año inmediatamente anterior se presenta una disminución del -475% en el año 2025; este fenómeno se presenta por la ejecución del contrato actual para el rubro evaluado.

Consumo de Combustible

MARCA	PLACA	CLASE	TIPO COMBUSTIBLE	CONSUMO EN PESOS TOTAL PRIMER TRIMESTRE
KIA	CZR133	Vehículo	DIESEL	\$ 114.596,00
TOYOTA	OKZ245	Vehículo	DIESEL	\$ 1.931.559,00
TOYOTA	OSE509	Vehículo	GASOLINA	\$ 2.062.614,00
CHEVROLET	OSE522	Vehículo	GASOLINA	\$ 1.131.661,00
TOYOTA	OSE533	Vehículo	GASOLINA	\$ 3.879.406,00
TOYOTA	OSE534	Vehículo	DIESEL	\$ 872.788,00
RAM	GDU497	Vehículo	GASOLINA	\$ 1.190.819,00
CHEVROLET	OSE524	Vehículo	GASOLINA	\$ 443.640,00
VOLQUETA	OSE526	Vehículo	DIESEL	\$ 952.725,00
CHEVROLET	OSE525B	Vehículo	GASOLINA	\$ 694.950,00
CHEVROLET	OSE527	CARROTANQUE	GASOLINA	\$ 1.002.630,00
TOYOTA	OSE541	Vehículo	DIESEL	\$ 315.101,00
TOYOTA	OSE55	Vehículo	DIESEL	\$ 286.500,00
Total				\$ 14.878.989,00

Fuente. Bienes y servicios
Construcción. Oficina de Control Interno

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310)8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310)2742600
malaga@cas.gov.co



Durante el primer trimestre de 2025, se presenta una disminución en el consumo de combustibles con relación al consumo del mismo trimestre del año anterior para vehículos, motocicletas y maquinaria amarilla.

RECOMENDACIONES

- La Oficina de Control Interno concluye que en términos generales en la Corporación se aplican de forma moderada las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público, sin embargo, es importante precisar que los resultados de análisis comparativo de la vigencia 2024 y 2025 presenta una variación moderada con justificación.
- Revisar los programas de ahorro de energía donde se establece el horario de encendido del aire acondicionado. La Oficina de Control interno recomienda verificar la viabilidad de asignar la responsabilidad del encendido del aire acondicionado de acuerdo a las necesidades de cada oficina, ya que en algunos casos se encuentran sin personal laborando, con el aire encendido.
- Continuar con el ejercicio de divulgación sobre las estrategias de consumo y ahorro de papel a todos los funcionarios y contratistas de la entidad sobre los temas relevantes que ayuden al mejoramiento de las prácticas de austeridad del gasto como: la política de ahorro de papel, aplicación del Programa para la gestión integral de residuos implementado desde el Sistema de Gestión Integrado en el uso de reciclaje del mismo, impresión por sus dos caras y utilización de documentos digitales, la utilización de medios electrónicos para las comunicaciones entre otros.
- Realizar las campañas para ahorro y uso eficiente de energía y agua; con la aplicación de los programas de uso, ahorro y eficiencia de energía y agua, sensibilizando al personal de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, toda vez que los consumos promedios y las acciones emprendidas han generado importantes ahorros y que hacen parte del Sistema de Gestión Integrado certificado para la entidad.
- Revisar buenas prácticas ambientales tanto en la sede principal como regionales adscritas a la Corporación.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 0199 del 20 de febrero 2024, Por medio del cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 en los siguientes ítems Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal, Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Horas Extras y Vacaciones, arrendamiento y Mantenimiento de Bienes Muebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles, prelación de encuentros virtuales, suministro de tiquetes, reconocimiento de viáticos, delegaciones oficiales, Autorización previa al trámite de comisiones al exterior, eventos, esquemas de seguridad, vehículos oficiales, ahorro en publicidad estatal, papelería y telefonía, servicios públicos (agua, energía) suscripción a periódicos y revistas, austeridad en eventos y regalos corporativos, racionalización en la contratación de estudios, sostenibilidad ambiental, seguimiento a informes y complementariedad.

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 -14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310)8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palмира
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310)2742600
malaga@cas.gov.co



- Desarrollar las actividades pertinentes establecidas desde la Ley 2345 de 2023 relacionadas la implementación del manual de identidad visual de la entidad y el establecimiento de las acciones para controlar la generación de marcas de gobierno, situación que aporta a la disminución del gasto en publicidad institucional.

LUIS FRANCISCO OLIVEROS PATIÑO
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Leydi Natalia Eljach Castro
Apoyo-Oficina Control Interno

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310)8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310)2742600
malaga@cas.gov.co